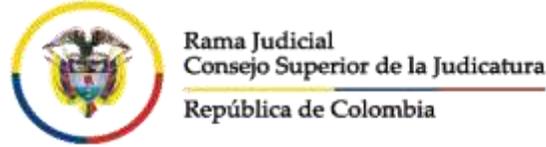


Radicación : 195733103001-2021-00052-00
Demandante : TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS
Demandado : PEDRO MAURICIO PEÑA CORTÉS.
Proceso : EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO PUERTO TEJADA (CAUCA)

Puerto Tejada, Cauca, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).-

Auto de Sustanciación No. 069

Objeto a resolver

Pasa a Despacho el presente asunto, con memorial presentado por el apoderado de la parte ejecutante, solicitando remisión de las respuestas dadas por las entidades bancarias, ante los embargos radicados desde el 27 de julio de 2021.

Consideraciones

Conforme la anterior solicitud, revisado el expediente, se constató que dentro del proceso, no se encuentran decretadas medidas cautelares de embargo a entidades bancarias, tal como lo refiere el abogado.-

De otro lado, en este caso es de advertir, que si bien el togado, indicó las partes del proceso, refirió un radicado diferente -2021-00033-, que corresponde a un Ejecutivo Singular entre las mismas partes, ya que el radicado que corresponde al presente proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real es el 2021-00052-00, por lo tanto, el apoderado judicial de la parte ejecutante, deberá verificar lo mencionado en precedencia.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Puerto Tejada, Cauca,

D I S P O N E :

DENEGAR la solicitud elevada dentro del presente proceso por el apoderado judicial de la parte ejecutante, según lo expuesto en esta providencia.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO.

Radicación : 195733103001-2021-00052-00
Demandante : TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS
Demandado : PEDRO MAURICIO PEÑA CORTÉS.
Proceso : EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Puerto Tejada - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**86ddf5f164220d7a6c21e018713e4e336d6339c02c293c85de271e82537
2fea0**

Documento generado en 29/03/2022 03:57:07 PM

Radicación : 195733103001-2021-00052-00
Demandante : TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS
Demandado : PEDRO MAURICIO PEÑA CORTÉS.
Proceso : EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**